

23.03.2018

No. 20170901041P04648
ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA PARCIAL DE
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
DONOSO CONSTRUCTORES CIA.
LTDA.....
CUANTÍA: INDETERMINADA.....
DI TRES COPIAS.....

*Lec
urca*

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí Abogado **XAVIER LARREA NOWAK**, Notario Titular Cuadragésima Primera del cantón Guayaquil, comparece: el señor **NELSON EDUARDO DONOSO SANDOVAL**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **DONOSO CONSTRUCTORES CIA. LTDA.** El compareciente es mayor de edad, estado civil casado, ejecutivo, de tránsito por la ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocerlo doy fe; procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma Parcial de Estatuto, para su otorgamiento me presento la minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase incorporar en el registro de instrumentos públicos a su

[Handwritten signature]

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 cargo una en la que conste una Escritura Pública de
2 Cambio de Domicilio y Reforma Parcial de Estatuto al
3 tenor de las siguientes estipulaciones: **CLÁUSULA**
4 **PRIMERA: OTORGANTE.**- Comparece el otorgamiento
5 de la presente Escritura Pública el señor **NELSON**
6 **EDUARDO DONOSO SANDOVAL**, por los derechos que
7 representa de la compañía **DONOSO**
8 **CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**, en su calidad de
9 Gerente General de la misma, debidamente autorizada
10 por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios
11 de la compañía celebrada tal como consta el
12 nombramiento que se acompaña a la presente Escritura
13 Pública como documento habilitante. **CLÁUSULA**
14 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** a) La compañía
15 **DONOSO CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**, se
16 constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la
17 Doctora **CECILIA RIVADENEIRA RUEDA**, Notaria
18 Vigésimo Sexta del Cantón Quito, a los veinticuatro días
19 del mes de julio del dos mil uno y fue debidamente
20 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de la
21 ciudad del Cantón Riobamba, el dieciocho de septiembre
22 del dos mil uno; b) La compañía **DONOSO**
23 **CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**, mediante escritura
24 pública ante el Notario Público Sexto del Cantón
25 Riobamba Doctor Jacinto Mera Vela, se otorgó la
26 Escritura de Reforma de Estatutos con fecha veinte de
27 junio del dos mil trece de la compañía **DONOSO**
28 **CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**, la misma que fue

1 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del
2 Cantón Riobamba el veinticinco de septiembre del dos
3 mil trece. **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE**
4 **DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO.-**

5 Con los antecedentes expuestos, el señor **NELSON**
6 **EDUARDO DONOSO SANDOVAL**, por los derechos que
7 representa de la compañía **DONOSO**
8 **CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**, en su calidad de
9 Gerente General de la misma, declara de manera
10 expresa e incondicional, en cumplimiento de las
11 resoluciones tomadas por la Junta General
12 Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el veinte
13 de Octubre del dos mil diecisiete, lo siguiente: a) Que
14 la compañía cambia su domicilio de la ciudad de
15 Riobamba, Provincia de Chimborazo a la ciudad de
16 Guayaquil, Provincia del Guayas; b) Como consecuencia
17 del Cambio de Domicilio se Reforma Parcialmente el
18 Estatuto, específicamente el Cláusula Quinta del
19 Estatuto Social, el cual dirá: "CLÁUSULA QUINTA.- La
20 Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio
21 será la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, en la
22 República del Ecuador, sin perjuicio del derecho para
23 constituir sucursales, agencias, o corresponsales en
24 otras ciudades del Ecuador y del Extranjero.-

25 **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**
26 **JURAMENTADA.-** El compareciente **NELSON**
27 **EDUARDO DONOSO SANDOVAL** por los derechos que
28 representa en su calidad de Gerente General de la

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 compañía **DONOSO CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**,
2 declara bajo la gravedad del juramento de manera
3 expresa, libre, incondicional e irrevocable que el Cambio
4 de Domicilio de la compañía y la consecuente Reforma
5 Parcial al Estatuto, está conforme a lo resuelto por la
6 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
7 Compañía **DONOSO CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**,
8 celebrada el veinte de Octubre del dos mil diecisiete.
9 De la misma manera, **NELSON EDUARDO DONOSO**
10 **SANDOVAL**, en los términos acordados en la Junta
11 General Extraordinaria Universal de Socios de fecha
12 veinte de Octubre del dos mil diecisiete, cuya acta
13 consta incorporada como documento habilitante, así
14 mismo declara que su representada si es contratista de
15 obra pública con el Estado, pero no mantiene
16 obligaciones pendientes con ninguna de sus
17 instituciones. Agregue usted, señor Notario, las demás
18 formalidades de estilo para la plena validez de la
19 presente escritura pública. (firmado) Abogado **OTTO**
20 **ERIC ALVAREZ ZAMORA**, con registro profesional
21 número seis mil seiscientos cinco, del Colegio de
22 Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Es
23 Copia.- En consecuencia, el otorgante se ratifica en el
24 contenido de la minuta de inserta la que de
25 conformidad con la Ley queda formalizada en escritura
26 pública para que surta sus efectos legales.- El
27 compareciente me exhibió sus documentos de
28 identificación los mismos que les fueron devueltos

1 una vez realizadas las verificaciones numéricas del
2 caso.- La cuantía es como consta en la matriz.- Léida
3 esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en
4 alta voz al otorgante, éste la aprueba en todas sus
5 partes, firmando en unidad de acto conmigo el Notario
6 de todo lo cual doy fe.-



9 p. DONOSO CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

10 R.U.C.0691707199001

11 SU GERENTE GENERAL

12 NELSON EDUARDO DONOSO SANDOVAL

13 C.C. 060183259-5

14 C.V. 001-303

16 AB. XAVIER LARREA NOWAK

17 NOTARIO XLI GUAYAQUIL

19
20
21
22
23
24
25
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

18
19 Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
20 este TESTIMONIO, que
21 rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
22 Guayaquil el: 23



24 Ab. Xavier Larrea Nowak
25 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA DONOSO CONSTRUCTORES CIA. LTDA., CELEBRADA
EL DIA 20 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Riobamba, a los veinte días del mes de octubre del dos mil diecisiete, siendo las 14H00PM, en la dirección de la compañía en la calle España No. 12-05 intersección 24 de Mayo, se reúnen y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **DONOSO CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**, por sus propios derechos las siguientes personas:

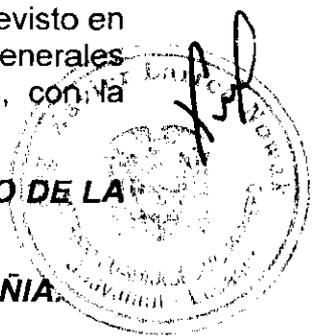
- **DONOSO FALCONI GUSTAVO EDUARDO**, quien es propietario de cuarenta (40) participaciones iguales, acumulativas, indivisibles, de un valor de un dólar (US\$ 1.00) cada una;
- **DONOSO FALCONI SANTIAGO ANDRES**, quien es propietario de cuarenta (40) participaciones iguales, acumulativas, indivisibles, de un valor de un dólar (US\$ 1.00) cada una;
- **DONOSO SANDOVAL JUAN CARLOS**, quien es propietario de cuarenta (40) participaciones iguales, acumulativas, indivisibles, de un valor de un dólar (US\$ 1.00) cada una;
- **DONOSO SANDOVAL NELSON EDUARDO**, quien es propietario de doscientas ochenta (280) participaciones iguales, acumulativas, indivisibles, de un valor de un dólar (US\$ 1.00) cada una;

Concurrencia que representa el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía y acuerdan en forma unánime constituirse en Junta General de Carácter Extraordinaria Universal de Socios, conforme al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Junta Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: APROBAR Y AUTORIZAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.

PUNTO DOS: REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.

Presiden la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, se designan a los señores **Juan Carlos Donoso Sandoval** para que actúe como Presidente *ad-hoc* de la Junta, y como Secretario el Gerente General el señor **Nelson Eduardo Donoso Sandoval**, en calidad de socios de la compañía. Acto seguido, el Presidente dispone que el Secretario de la Junta elabore la lista de Socios presentes y detalle las participaciones y votos que a continuación se indica:



Ab. Natalia Lopez Novoa
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYMBIL



SOCIO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	VOTOS
DONOSO FALCONI GUSTAVO EDUARDO	40	10%	Aprobado
DONOSO FALCONI SANTIAGO ANDRÉS	40	10%	Aprobado
DONOSO SANDOVAL JUAN CARLOS	40	10%	Aprobado
DONOSO SANDOVAL NELSON EDUARDO	280	70%	Aprobado
TOTALES	400	100%	

Inmediatamente, el Presidente declara instalada la Junta y pide que se pase a conocer el Orden del Día acordado. Luego de considerar los puntos a tratar, la Junta General resolvió por unanimidad de votos, lo siguiente:

PUNTO UNO: En este punto, toma la palabra el señor Juan Carlos Donoso Sandoval y manifiesta que, en virtud de las actividades de la compañía y la necesidad de llevar un mejor control y optimización de recursos, se hace necesario el Cambio de Domicilio, por lo que los socios resuelven por unanimidad cambiar el domicilio de la Ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, hacia la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.

PUNTO DOS: Toma la palabra el Presidente de la Junta y explica, que habiéndose aprobado el cambio de domicilio, es necesario que la Junta se pronuncie sobre la Indispensable Reforma que hay que realizar al Estatuto Social de la Compañía, ante lo cual la Junta General resuelve por unanimidad, se Reforme la *Cláusula Quinta* al siguiente tenor: "**CLÁUSULA QUINTA: NACIONALIDAD Y DOMICILIO:** La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio será la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, en la República del Ecuador, sin perjuicio del derecho para constituir sucursales, agencias, o corresponsales en otras ciudades del Ecuador y del Extranjero.

Finalmente, se autoriza al Gerente General de la Compañía para que suscriba la **Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma Parcial de los Estatutos de la Compañía.**

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro punto que tratar, por lo que el Presidente de la sesión concede un receso necesario para la redacción del Acta. Hecho que fue realizado, se reinstaló la sesión con las mismas personas, inicialmente presentes, dándose lectura al Acta, la misa que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregándose al Expediente de la sesión la copia de esta Acta y el Listado de Asistentes, con lo cual el Presidente de la sesión declara concluida la presente Junta a las 17:20PM.

CERTIFICO. - QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA DONOSO CONSTRUCTORES CIA. LTDA., AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO. RIOBAMBA, 20 DE OCTUBRE DEL 2017.

**Sr. Nelson Eduardo Donoso Sandoval
GERENTE GENERAL- SECRETARIO
SOCIO**

**Sr. Juan Carlos Donoso Sandoval
PRESIDENTE DE LA JUNTA AD-HOC
SOCIO**

**Sr. Gustavo Eduardo Donoso Falconi
SOCIO**

**Sr. Santiago Andrés Donoso Falconi
SOCIO**



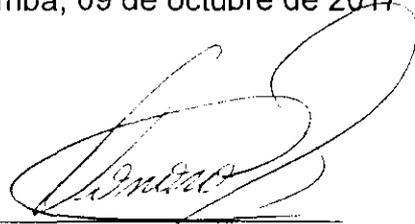
Ab. Santos Lamea Novoa
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEPARTAMENTO GUAYACIL

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA DONOSO CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

Según los Estatutos de la Compañía tengo a bien convocar a Junta General Universal Extraordinaria de Socios a llevarse a efecto el día viernes, 20 de octubre de 2017, a las 17H30 en la oficina de la Compañía, ubicada en las calles España 12-05 y 24 de Mayo, en la ciudad de Riobamba, para tratar el siguiente orden del día:

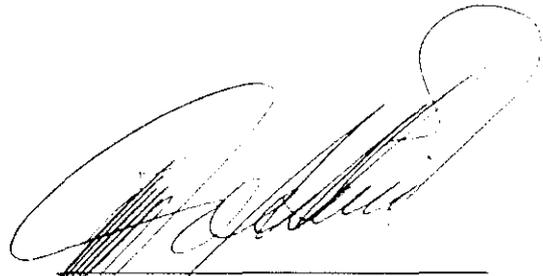
- 1.- Reforma Parcial al Estatuto Social de la Compañía en cuanto al Domicilio.
- 2.- Autorización al Representante Legal para que realice el trámite de Cambio de Domicilio de la Compañía y con su sola firma suscriba cuanto documento sea necesario.

Riobamba, 09 de octubre de 2017



Abg. Nelson Eduardo Donoso S.

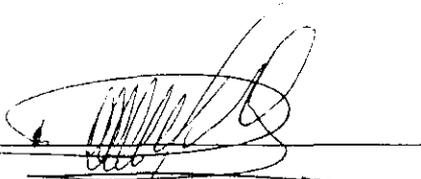
GERENTE GENERAL



Ing. Juan Carlos Donoso S.

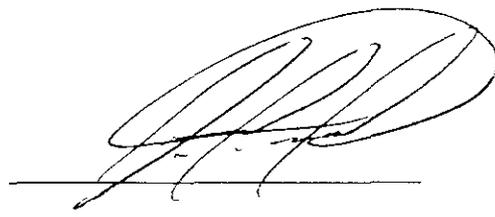
PRESIDENTE

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN QUAYASQUI



Lcdo. Gustavo Eduardo Donoso F.

SOCIO



Lcdo. Santiago Andrés Donoso F.

SOCIO



Riobamba, Junio 13 del 2017

Señor

Nelson Eduardo Donoso Sandoval

Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle a usted que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el día 12 del presente mes y año, tuvo el acierto de reelegirle a usted para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía DONOSO CONSTRUCTORES CÍA. LTDA., por un periodo de dos años, según el artículo No. vigésimo del estatuto de la compañía.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo del Estatuto Social usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía; y las demás funciones señaladas en la Ley y en el Estatuto.

Sus deberes y atribuciones se encuentran contemplados en el artículo vigésimo primero del estatuto social de la compañía.

Aparentemente

Ing. Juan Carlos Donoso Sandoval

C.C. 060152276-6

Riobamba, 13 de Junio del 2017

Nacionalidad Ecuatoriana

Dirección: Av. Daniel León Borja 33-03 y Av. Miguel Ángel León

Teléfono: 032963742

Presidente

ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía DONOSO CONSTRUCTORES CÍA. LTDA., Riobamba 13 de junio del 2017.

Nelson Eduardo Donoso Sandoval

C.C. 060183259-5

Riobamba, 13 de Junio del 2017

Nacionalidad Ecuatoriana

Dirección: España 12-05 y 24 de Mayo

Teléfono: 032961443

DONOSO CONSTRUCTORES CÍA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 24 de julio del 2001, otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Quito Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda. Fue aprobada mediante Resolución No. 01.A.DIC.213 por la Intendencia de Compañías Sede en Ambato, con fecha 14 de agosto del 2011 y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba el 18 de septiembre del 2001, bajo el número 274.

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAOUIL

Dirección: España 12-05 y 24 de Mayo

Tel. 032 944 770

Email: donosoc2001@gmail.com



TRÁMITE NÚMERO: 1888
456842287HOKPTGA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1106
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2017
NÚMERO DE LIBRO:	242
TÍTULO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DONOSO CONSTRUCTORES CIA. LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DONOSO SANDOVAL NELSON EDUARDO
IDENTIFICACIÓN:	0601832595
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 29 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2017

JOSE ANIBAL PADILLA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-16 JOSÉ MARÍA URBINA

CERTIFICO: ES CONFOR
AL DOCUMENTO EXHIBI
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601832595

Nombres del ciudadano: DONOSO SANDOVAL NELSON EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FALCONI MAIRA

Fecha de Matrimonio: 1 DE MARZO DE 1984

Nombres del padre: DONOSO GUSTAVO

Nombres de la madre: SANDOVAL INES

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: INES ISABEL NAVARRETE CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten mark]

N° de certificado: 171-066-99812



171-066-99812



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DONOSO SANDOVAL NELSON EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
RIOBAMBA
GO. GONZÁLEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 063-11-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MAIRA FALCONI

N. 060183259-5



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DONOSO GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANDOVAL INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RIOBAMBA 2011-11-01

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-01

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

JUNTA DEL CEDULADO

V4343V4444



0001918184

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



001 JUNTA No.

001 - 303 NÚMERO

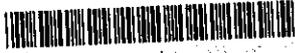
0601832595 CÉDULA

DONOSO SANDOVAL NELSON EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



CHIMBORAZO PROVINCIA
PENIPE CANTÓN
PENIPE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM M.J.

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

[Signature]
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYASÍN



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0825707190001
RAZÓN SOCIAL: DOMORO CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: DOMORO SANDOVAL NELSON EDUARDO
CONTADOR: MACIAS COLLAPUJAZO EDUARDO XAVIER
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SI NÚMERO: SI

REG. NACIMIENTO: REG. NAC. ACTIVIDADES: 14062001
REG. INSCRIPCIÓN: 08/11/2001 REG. ACTUALIZACIÓN: 23/12/2015
REG. SUSPENSIÓN EFECTIVA: REG. RESERVA ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

DOMICILIO DE LA EMPRESA
Provincia: OMBAYAZO Centro: RIBAMBA Pasaje: LIZACABURU Calle: ESPAÑA Muro: 1208 Informes: VEINTE Y CUATRO DE MAYO Referencia: Edificios: A DOS CÁMARA DEL CEN INTERIO Teléfono Trabajo: 00261440 Teléfono Trabajo: 00264470 Fax: 00264470 Celular: 000048008 Email: domoc001@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL
SI

- CONDICIONES VINCULADAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN GENERAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	CANTIDAD	ABIERTOS	CERRADOS
JAMBOCÓN	2	1	1
(DOMA JI CHIBORAZO)			



Código: RIMRUC2016000469586
Fecha: 05/05/2016 16:29:04 PM

CERTIFICADO ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Bascak
NOTARIO PÚBLICO EJERCIDO EN VIRTUD
DEL CANTÓN SUYAZOUI.

Abg. Xavier Larrea Bascak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN SUYAZOUI



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) DONOSO SANDOVAL NELSON EDUARDO, representante legal de la empresa DONOSO CONSTRUCTORES CIA LTDA con RUC Nro. 0691707199001 y dirección CEMENTERIO. ESPAÑA . 1205. 24 DE MAYO . 2 CUADRAS CEMENTER., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Emitido el 06 de noviembre de 2017

Validez del Certificado 30 días

Dr. Víctor Torres Chiriboga
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 C. 052, CANTÓN QUAYASHI

Handwritten mark



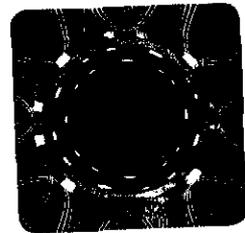
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

12

ZÓN: Mediante Resolución No. SCVS-IRA-2017-00022706, de fecha 14 de noviembre del 2017, dictada por la Dra. Monica Martínez Duran, Intendente de Compañías de Ambato, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Resuelve 1). "En su Artículo Primero, APROBAR el cambio de domicilio de la compañía DONOSO CONSTRUCTORES CIA. LTDA., del cantón Riobamba provincia de Chimborazo al canto Guayaquil provincia del Guayas y la reforma de la cláusula quinta del estatuto social, en los términos constantes en la referida escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, el 06 de noviembre del 2017", y, 2). En su Artículo Tercero **DISPONE** que se tome nota del contenido de la antes citada resolución en la matriz de constitución; se tomó nota de la citada Resolución al margen de la escritura matriz de: **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA DONOSO CONSTRUCTORES CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SRES. NELSON EDUARDO DONOSO SANDOVAL, JUAN CARLOS DONOSO SANDOVAL, Y RICARDO VECENTE ARRIAGA QUINDE, de fecha veinticuatro de julio del año dos mil uno.- Quito, a 08 de Enero del 2.018.- (S.B.)**

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000048842



20180901030C01115

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901030C01115



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útiles. Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 16 DE MARZO DEL 2018, (9:11).

Jessica Alicia Rodriguez Endara

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 597
NÚMERO DE MARGINACIÓN 0001



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
CERTIFICACIÓN



EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA CERTIFICA QUE:

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 274, repeticiones número 5302, del Registro Mercantil de fecha 18 de septiembre del 2001 en lo referente al CAMBIO DE DOMICILIO del cantón RIOBAMBA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, al CANTON GUAYAQUIL PROVINCIA DE GUAYAS, de la Compañía "DONOSO CONSTRUCTORES CIA. LTDA".- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de 6 de Noviembre del 2017, otorgada ante la Notaria CUADRAGÉSIMA PRIMERA del cantón Guayaquil, DR. XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO literal C de la Resolución número SCVS-IRA-2017-00022706, de la Dra. Mónica Martínez Durán INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO de 14 de Noviembre de 2017.- FS: 3429914.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA INVALIDARÁ, SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA SNRM.

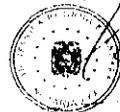
RIOBAMBA, A 02 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URRINA

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone en Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, Doy Fe: que la copia precedente que consta de 1 fojas es fiel copia al original que se me exhibe.
Guayaquil, 02 de 03 de 2018

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA TRIGESIMA CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000035608



2018170102600022

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2018170102600022

MATRIZ	
FECHA:	8 DE ENERO DEL 2018, (15:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DENOMINADA DONOSO CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 25078

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASESORIAS TRIBUTARIAS CONTABLES BARREZUETA FLORES & ASOCIADOS BFTAXES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992884037001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRA-2017-00022706
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRA-2017-00022706

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

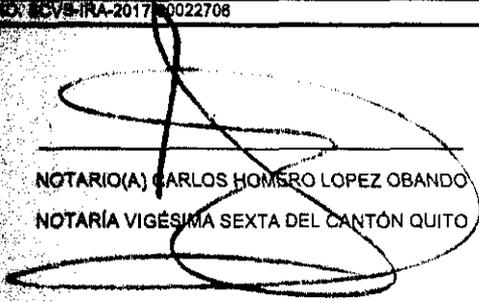
RAZÓN MARGINAL N° 2018170102600022

MATRIZ	
FECHA:	8 DE ENERO DEL 2018, (15:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DENOMINADA DONOSO CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 25078

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASESORIAS TRIBUTARIAS CONTABLES BARREZUETA FLORES & ASOCIADOS BFTAXES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992884037001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
------------	--

ACTO O CONTRATO:	CVS-IRA-2017-00022708
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	CVS-IRA-2017-00022708



NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

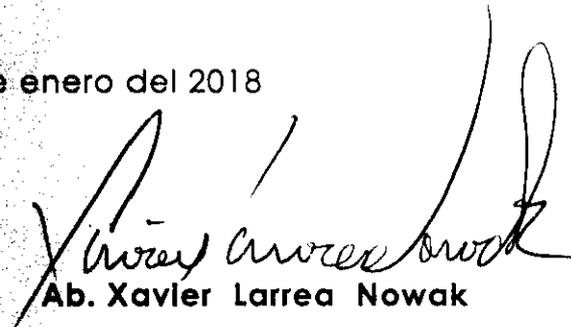


AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario XLI - Guayaquil

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución de número **SCVS-IRA-2017-00022706**, de fecha catorce de noviembre del dos mil diecisiete, dada y firmada en la Intendencia Regional de Ambato, en el Cantón Ambato, por la Doctora Mónica Martínez Durán, Intendente de Compañías de Ambato, al margen de la escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DONOSO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el seis de noviembre del dos mil diecisiete.-

EL NOTARIO.-

Guayaquil, 04 de enero del 2018


Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO XLI GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000050907



20170901041000726

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901041000726

NOTARIO OTORGANTE:	CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:43)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER Y CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA DONOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DONOSO SANDOVAL NELSON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601832595
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	NELSON DONOSO SANDOVAL
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0601832595

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000050906

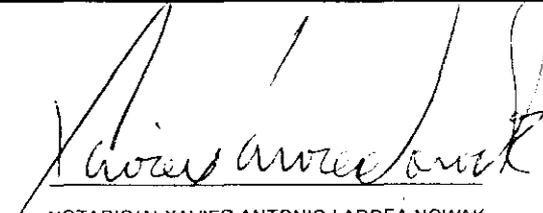


20170901041P04648

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:	20170901041P04648						
ACTO O CONTRATO: CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DONOSO SANDOVAL NELSON EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0601832595	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	DONOSO CONSTRUCTORES CIA. LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Dr. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGÉSIMA PRIMERA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL


 NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

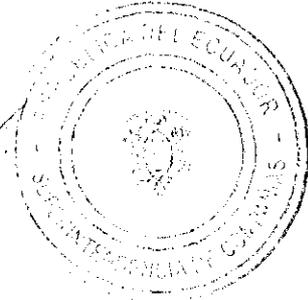
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN.- Ambato, viernes diecisiete (17) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), las 16h16.- En cumplimiento del artículo segundo de la Resolución No. SCVS-IRA-2017-00022706 de 14 de noviembre de 2017, en la cual se aprueba el cambio de domicilio de la compañía **DONOSO CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**, y con lo certificado mediante memorando No. SCVS-IRA-2017-0924-M de diecisiete (17) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), sienta por tal que se ha publicado un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la referida compañía, en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los días: quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17) de noviembre dos mil diecisiete (2017).

Dr. Santiago Silva Palacios

DELEGADO DE LA INTENDENTA DE COMPAÑIAS AMBATO

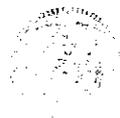




RAZÓN.- Ambato, jueves treinta (30) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), las 15h40.- En cumplimiento del artículo segundo de la Resolución No. SCVS-IRA-2017-00022706 de 14 de noviembre de 2017, en la cual se aprobó el cambio de domicilio de la compañía **DONOSO CONSTRUCTORES CIA. LTDA** y con lo certificado mediante memorando No. SCVS-IRA-2017-1012-M de treinta (30) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), sienta por tal que hasta la presente fecha no se ha recibido notificación legal alguna de oposición, ni esta Intendencia Regional ha sido notificada por juez competente, por lo que cumplidos los plazos legales establecidos en la Ley de Compañías, es procedente continuar con el trámite presentado por la referida compañía.

Dr. Santiago Silva Palacios

DELEGADO DE LA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS AMBATO



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:2.218

FECHA DE REPERTORIO:15/ene/2018

HORA DE REPERTORIO:14:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Febrero del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-IRA-2017-00022706, dictada el 14 de noviembre del 2017, por el Intendente de Compañías de Ambato, Dra. Monica Martinez Duran, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio del cantón Riobamba provincia de Chimborazo al cantón Guayaquil provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía DONOSO CONSTRUCTORES CIA. LTDA., de fojas 7.182 a 7.210, Registro Mercantil número 653.** 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEEN: 2218




Ab. Angel Aguilar Aguilar
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADO

Guayaquil, 19 de febrero de 2018

REVISADO POR: 

TRÁMITE NÚMERO: 597

NÚMERO DE MARGINACIÓN 0001



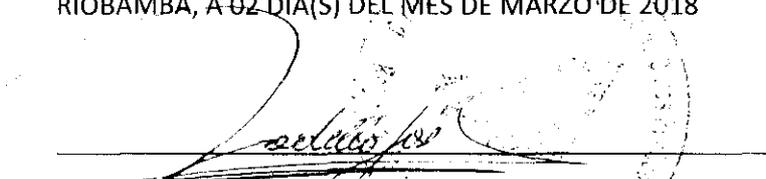
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA CERTIFICA QUE:

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 274, repertorio número 5302, del Registro Mercantil de fecha 18 de septiembre del 2001 en lo referente al CAMBIO DE DOMICILIO del cantón RIOBAMBA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, al CANTON GUAYAQUIL PROVINCIA DE GUAYAS, de la Compañía "DONOSO CONSTRUCTORES C.I.A. LTDA".- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de 6 de Noviembre del 2017, otorgada ante la Notaria CUADRAGÉSIMA PRIMERA del cantón Guayaquil, DR. XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO literal C de la Resolución número SCVS-IRA-2017-00022706, de la Dra. Mónica Martínez Durán INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO de 14 de Noviembre de 2017.- FS: 3429914.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA INVALIDARÁ, SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA SNRM.

RIOBAMBA, A 02 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018


JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA